CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, 30 abril de 2026

Señor
EDICSON LÓPEZ BENJUMEA
Instructor Grado 11
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9154877
Centro Agroturístico
Socorro

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual abril de 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.9154877 del año 2026

Juan David Ortiz Viviescas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1100962043 de San Gil, en mi calidad de Contratista del SENA, en Titulada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de cincuenta millones cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos (50.059.552). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Enero de 2026. b) diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2026, por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/cte ($ 4.737.497) .c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Diciembre de 2026.

Plazo: Será hasta el (15) de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada virtual, presencial y/o complementaria y/o complementaria y demás de su competencia en la red de conocimiento en electrónica y automatización en el área temática desarrollo de productos electrónicos

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	Realizo alistamiento para impartir formación Virtual a las Fichas: 3186029 del programa tecnológico en desarrollo de productos electrónicos. 3186030 del programa tecnológico en desarrollo de productos electrónicos.	ZAJUNA.(2 capturas) Sofia plus.(1 captura)
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Esta obligación no se registro para el mes de abril de 2026	NA
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Esta obligación no se registro para el mes de abril de 2026	NA
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Impartir formación en las siguientes fichas del programa desarrollo de productos electrónicos 3186029 horas: 80 3186030 horas: 80 TOTAL HORAS: 160	ZAJUNA.(4 capturas)
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplican estrategias didácticas de enseñanza, aprendizaje en la plataforma ZAJUNA Como Reconocer técnicas de ensamble de tarjetas electrónicas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa vigente. establecidos en las siguientes : Ficha 3186029 Programa desarrollo de productos electrónicos. Ficha 3186030 Programa desarrollo de productos electrónicos.	Grabacion Teams (6 capturas)

6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	Esta obligación no se registro para el mes de abril de 2026	No aplica para el periodo objeto de cobro.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emite juicio evaluativo Ficha 3186029 del programa y Ficha 3186030 del programa desarrollo de productos electrónicos Resultado de aprendizaje Reconocer técnicas de ensamble de tarjetas electrónicas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa vigente.	ZAJUNA (4 capturas)
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Esta obligación no se registro para el mes de abril de 2026	NA
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y	Se realiza verificación de los aprendices en formación de la Ficha 3186029 programa desarrollo de productos electrónicos. Se realiza emisión de juicios evaluativos a la Ficha 3186030 programa desarrollo de productos electrónicos.	ZAJUNA (1 capturas) / REPFORA (1 captura)

	hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Esta obligación no se registro para el mes de abril de 2026	NA
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Esta obligación no se registro para el mes de abril de 2026	NA
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera	Esta obligación no se registro para el mes de abril de 2026	NA
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	Esta obligación no se registro para el mes de abril de 2026	NA
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Realizo promoción del portafolio de servicios (producción de centro, complementarias) por redes sociales.	Redes sociales (1 captura)
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	Reunión etapa productiva	Captura reunión (2)
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	Esta obligación no se registro para el mes de abril de 2026	NA
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA

	equipo de Bienestar al Aprendiz.		
18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA
20	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA
21	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Participar transferencia (E-Pedagogos) para Instructores de Formación Virtual y a Distancia el mes abril participar en la revisión de cuenta de forma virtual el día 14 mes abril	Captura (2 capturas)
22	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación	Se imparte formación en las siguientes fichas teniendo en cuenta la planeación y lo programado desde coordinación académica, de la siguiente manera: **N FICHA: 3186029** ABRIL: 01, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 **DEL 2026** **Nombre del programa:** TECNOLOGO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS **Competencia** Generar prototipo según técnicas y especificaciones de producto **Actividad de aprendizaje** MODELAR PROTOTIPOS DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ORDEN DE TRABAJO. **Horas de formación: 80 horas**	ZAJUNA (1 captura)

		N FICHA: 3186030 ABRIL: 01, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 **DEL 2026** **Nombre del programa:** TECNOLOGO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS **Competencia** Generar prototipo según técnicas y especificaciones de producto **Actividad de aprendizaje** MODELAR PROTOTIPOS DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ORDEN DE TRABAJO. **Horas de formación: 80 horas** **HORAS EJECUTADAS = 160**	
23	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales	Impartir formación en las fichas de Tecnólogo virtual ficha: 3186029 desarrollo de productos electrónicos 3186030 desarrollo de productos electrónicos a través de ambientes virtuales de aprendizaje ZAJUNA	ZAJUNA (1 captura) SOFIA PLUS (1 capturas)
24	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Impartir formación en las fichas de Tecnólogo virtual ficha: 3186029 desarrollo de productos electrónicos, 3186030 desarrollo de productos electrónicos a través de ambientes virtuales de aprendizaje ZAJUNA Según la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA V5.	ZAJUNA (1 captura)
25	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA
26	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA

	internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.		
27	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA
28	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA
29	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA
30	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro.	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA
31	Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	Esta obligación no se registró para el mes de marzo de 2026	NA
32	Atender oportunamente los requerimientos que haga el	Se realiza entrega de informe de ejecución mensual **Documento Gestión Financiera:**	Correo enviado

	supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	GF_1100962043_13826_ABRIL_2025 **Documento Gestión Contractual:** GC_1100962043_13826_ABRIL_2025	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9502021304 aportes en línea referente al mes de marzo del 2026.

Cordialmente,
Firma



Juan David Ortiz Viviescas
Contratista
C.C. No. 1100962043

Firma

EDICSON LÓPEZ BENJUMEA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 9154877 de 2026
Instructor Grado 11

INFORME DE EVIDENCIAS CONTRACTUALES					
NOMBRE CONTRATISTA: JUAN DAVID ORTIZ VIVIESCAS					
NUMERO DE CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.9154877					
MES: ABRIL 2026					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

En el presente informe se detallará el trabajo desarrollado como docente virtual, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. A lo largo del documento, se expondrán las actividades realizadas, los resultados obtenidos y cómo cada una de estas acciones responde a las responsabilidades adquiridas. De este modo, se ofrece una visión clara y completa del desempeño durante el periodo contratado.

OBLIGACION 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

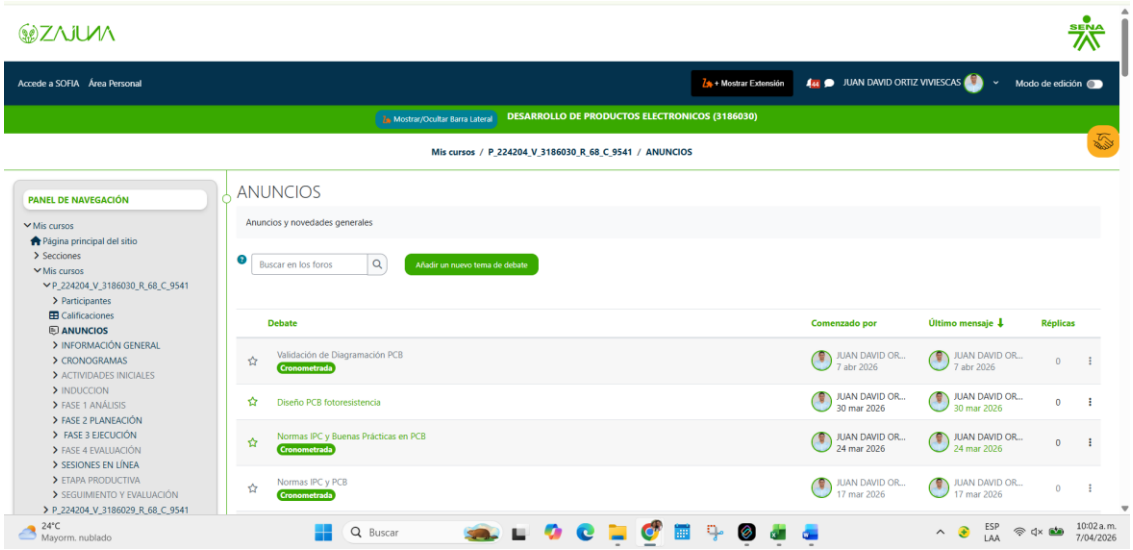


Figura 1. Anuncios en zajuna invitando a los encuentros y clases sincrónicos periodo 2026.

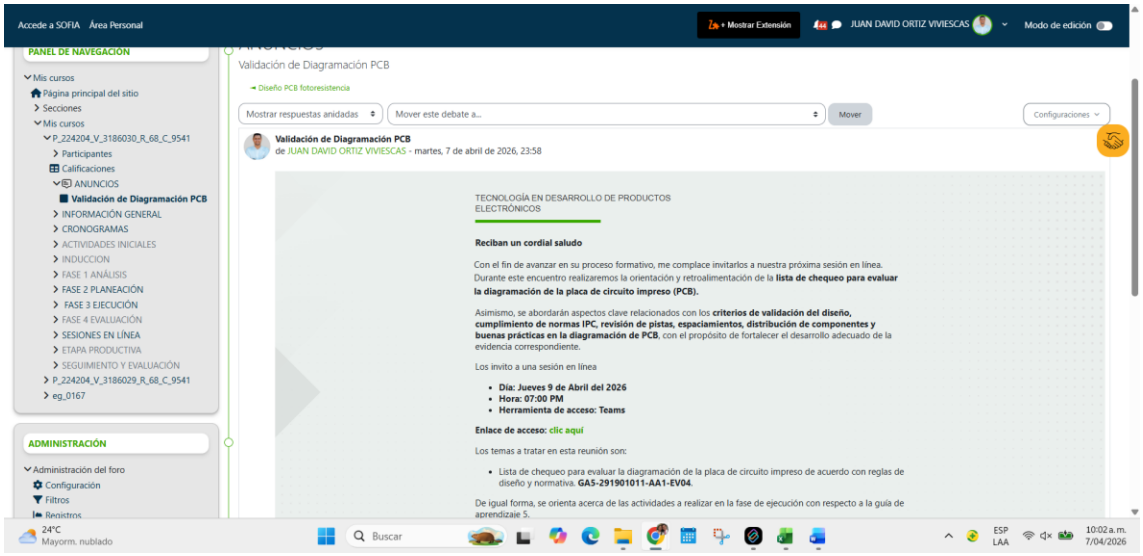


Figura 2. Ejemplo de anuncios creados durante el periodo de 2026.



Figura 3. Seguimiento y análisis del avance académico de las fichas 3186030, y 3186029 en Sofia Plus.

OBLIGACION 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

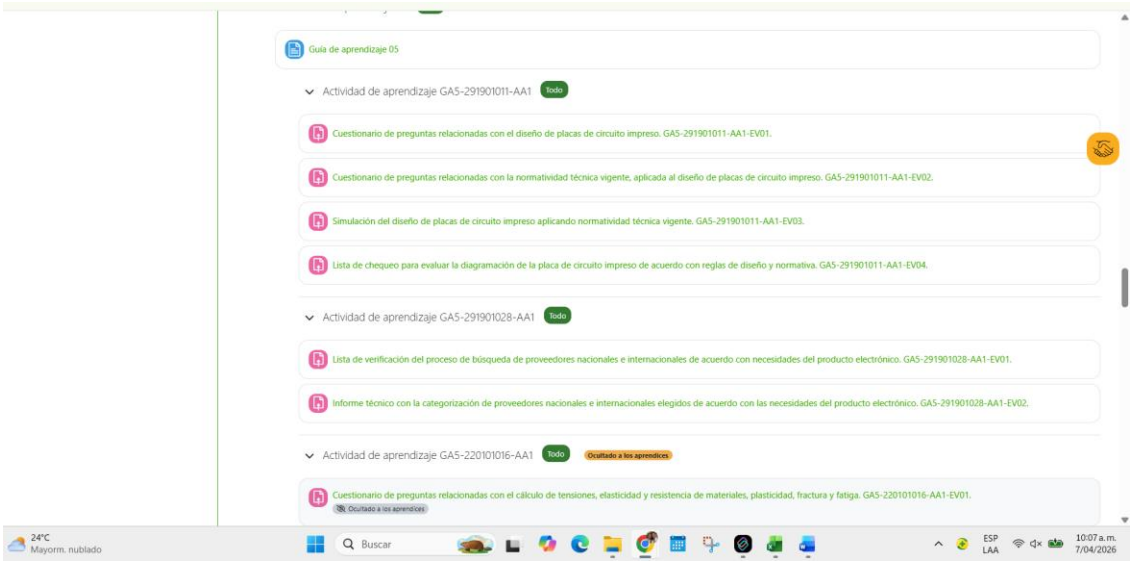


Figura 4. Actividades de aprendizaje que se han estado llevando a cabo durante el periodo de 2026.

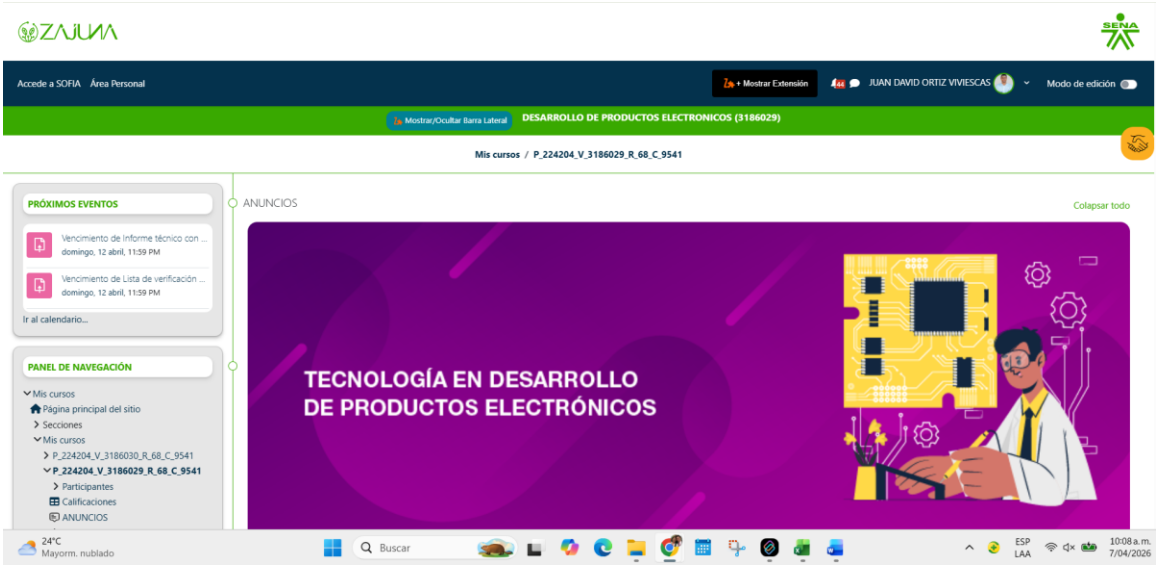


Figura 5. Barra de herramientas de Zajuna.

OBLIGACION 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Figura 6. Encuentros y clases sincrónicos llevamos a cabo durante el periodo de Marzo de 2026.

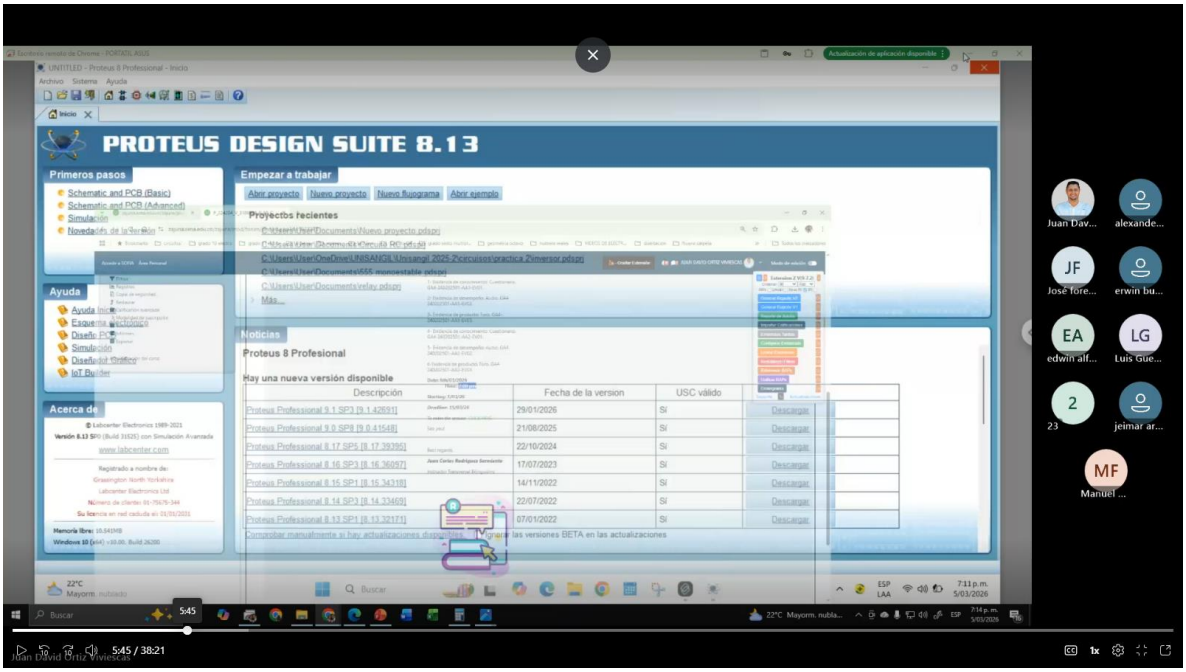


Figura 7. Encuentros y clases sincrónicos llevamos a cabo durante el periodo de Marzo de 2026.

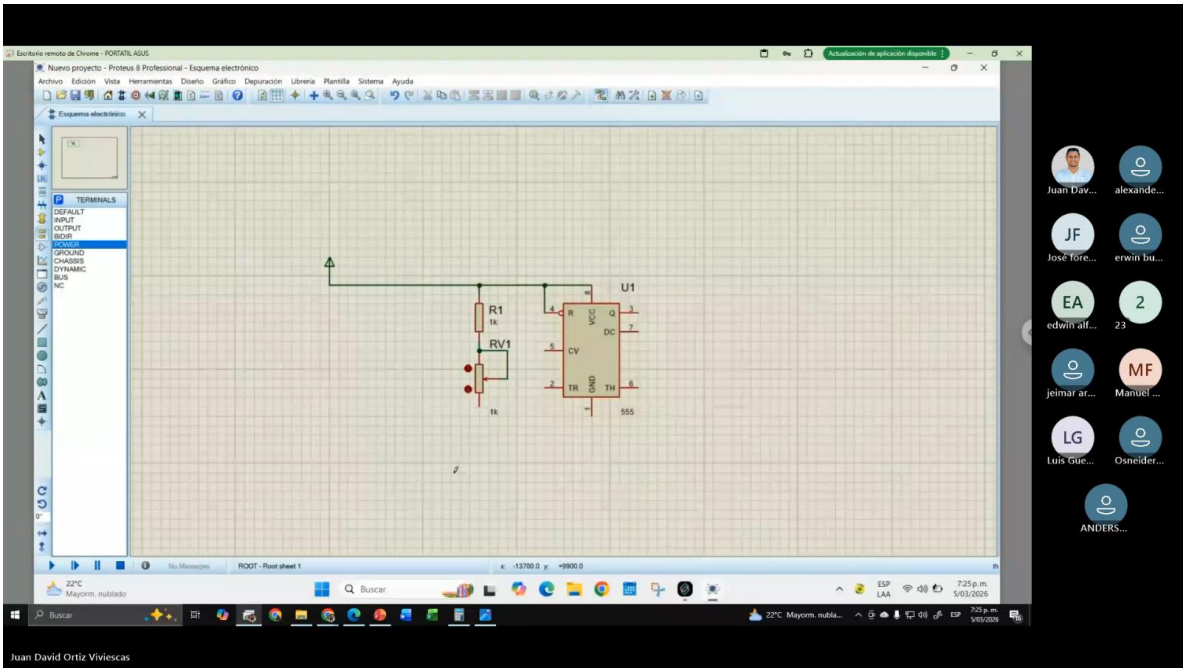


Figura 8. Uso de herramientas de apoyo durante los Encuentros y clases sincrónicos llevamos a cabo durante el periodo de Marzo de 2026.

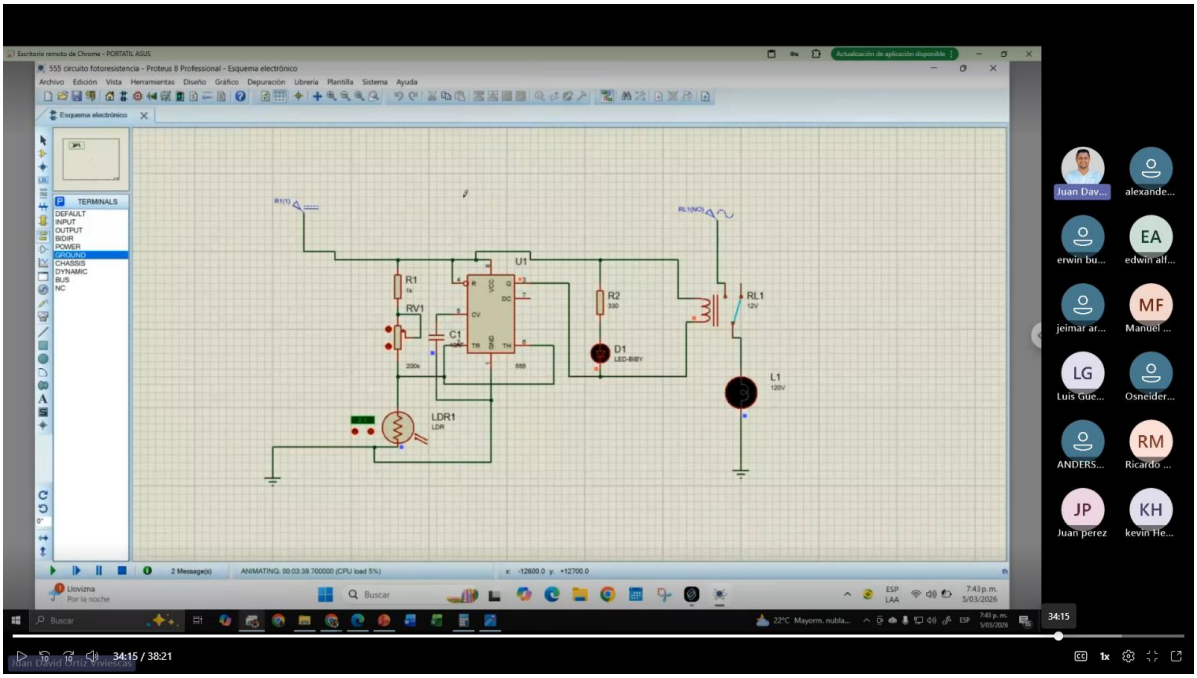


Figura 9. Uso de herramientas de apoyo como Proteus durante los Encuentros y clases sincrónicos llevamos a cabo durante el periodo de Marzo de 2026.

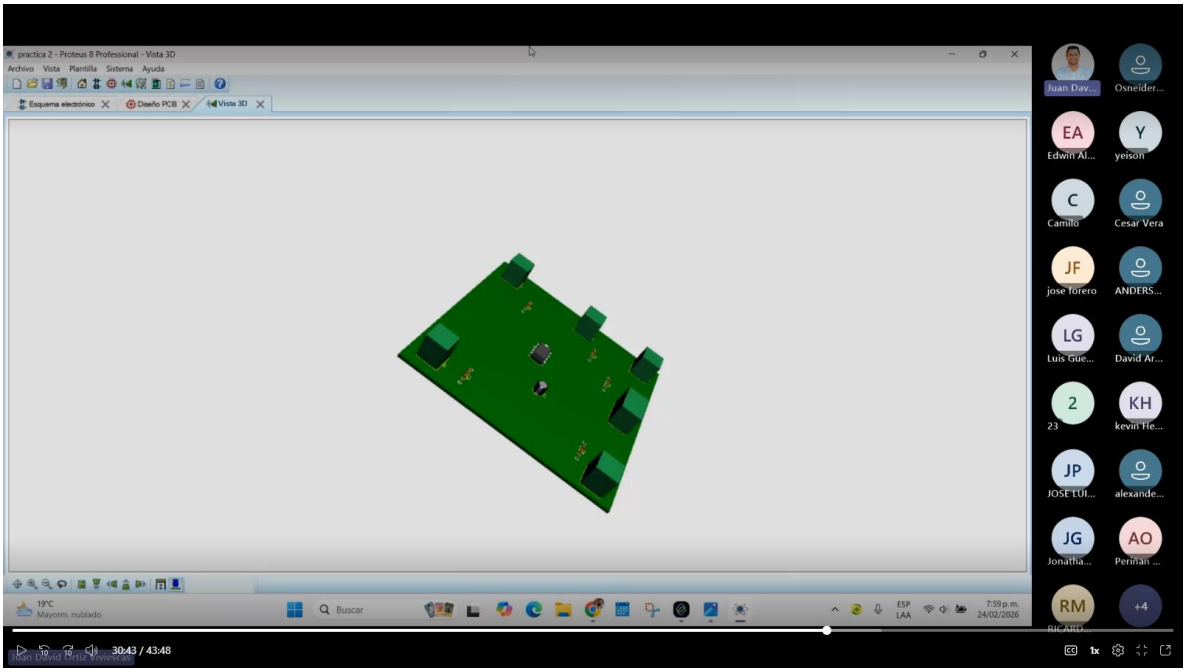


Figura 10. Uso de herramientas de apoyo como Proteus durante los Encuentros y clases sincrónicos llevamos a cabo durante el periodo de Marzo de 2026.



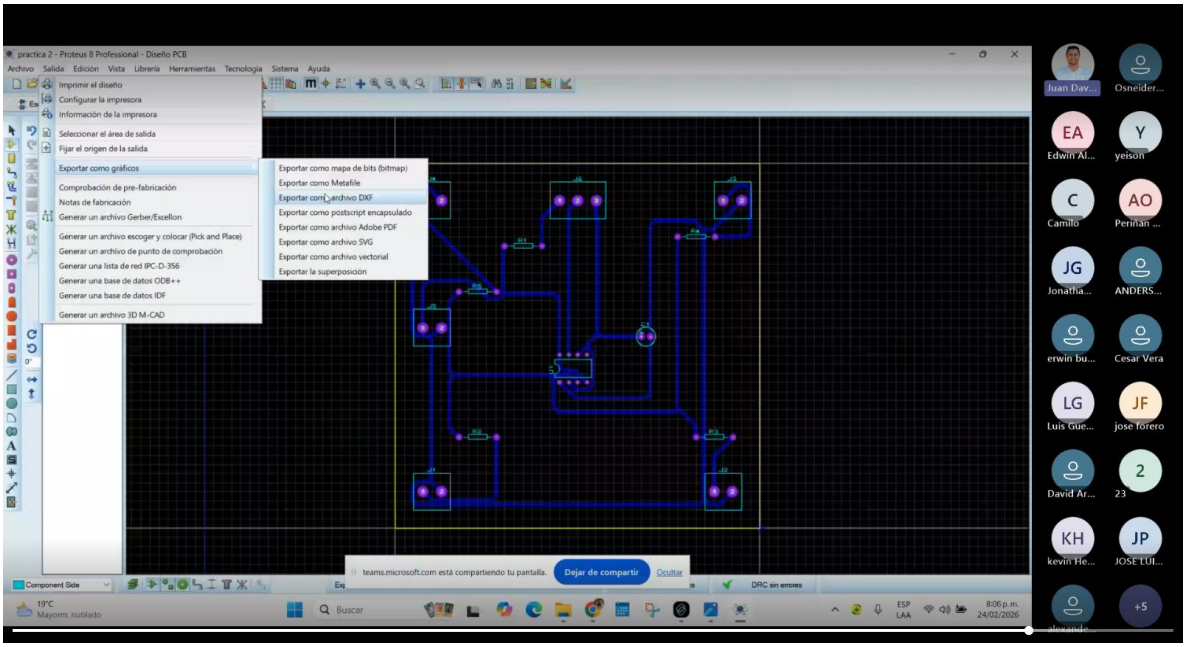


Figura 11. Uso de herramientas de apoyo durante los Encuentros y clases sincrónicos llevamos a cabo durante el periodo de Marzo de 2026.

OBLIGACION 7. Emitir juicio · valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Evaluación en centro de calificaciones plataforma ZAJUNA.

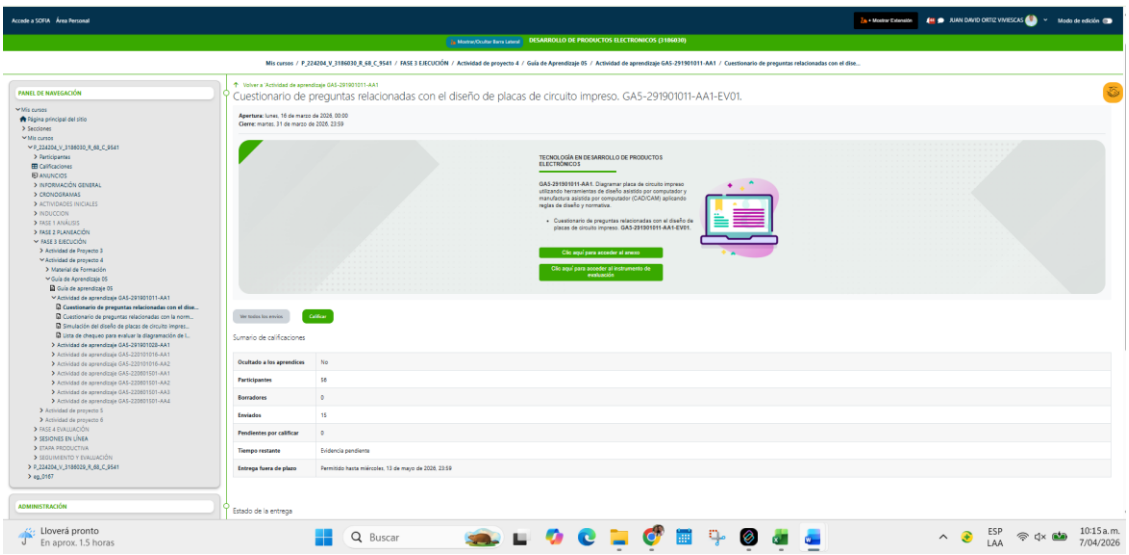


Figura 12. Calificación y retroalimentación de las evidencias enviadas por los aprendices.

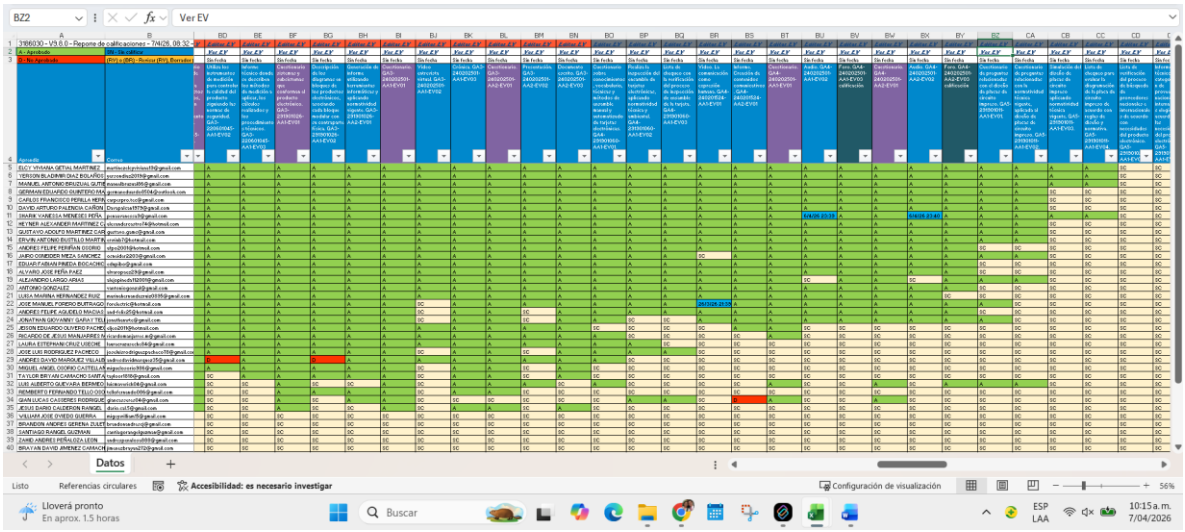


Figura 13. Seguimiento y análisis del avance académico de los aprendices.

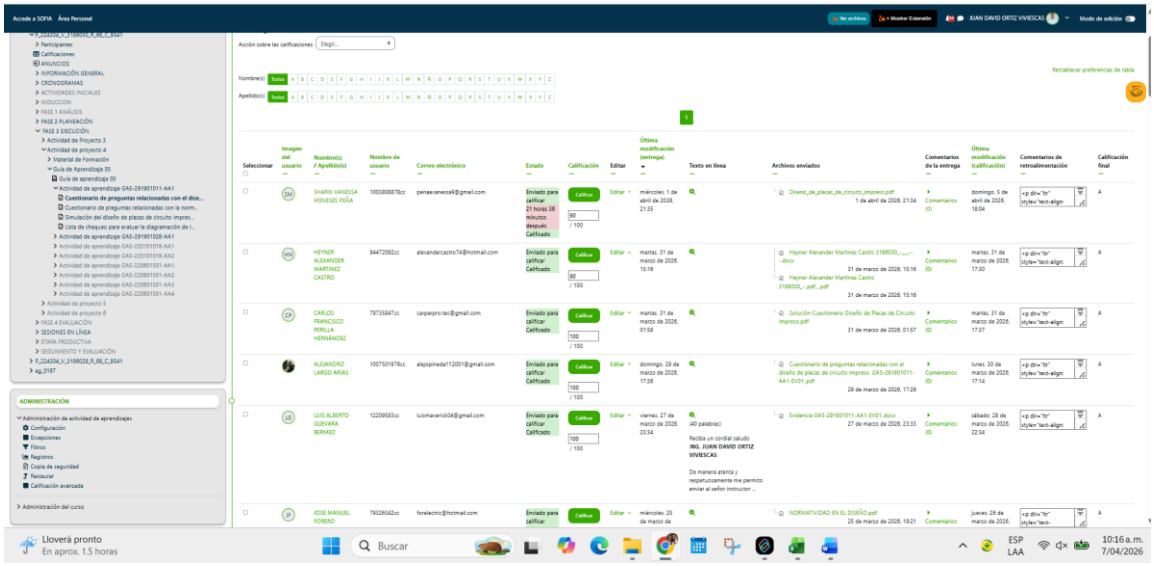


Figura 14. Calificaciones y retroalimentaciones realizadas dentro de la plataforma institucional Zajuna.



Figura 15. Calificaciones y retroalimentaciones realizadas dentro de la plataforma institucional Zajuna.

OBLIGACION 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

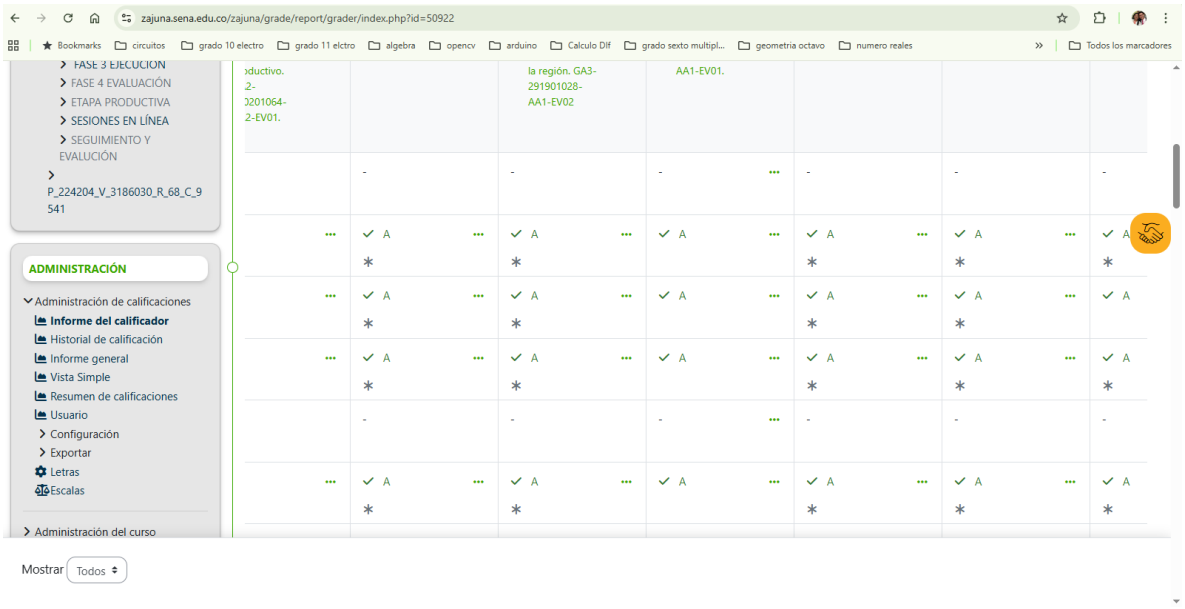


Figura 16. Calificaciones y retroalimentaciones realizadas dentro de la plataforma institucional Zajuna.

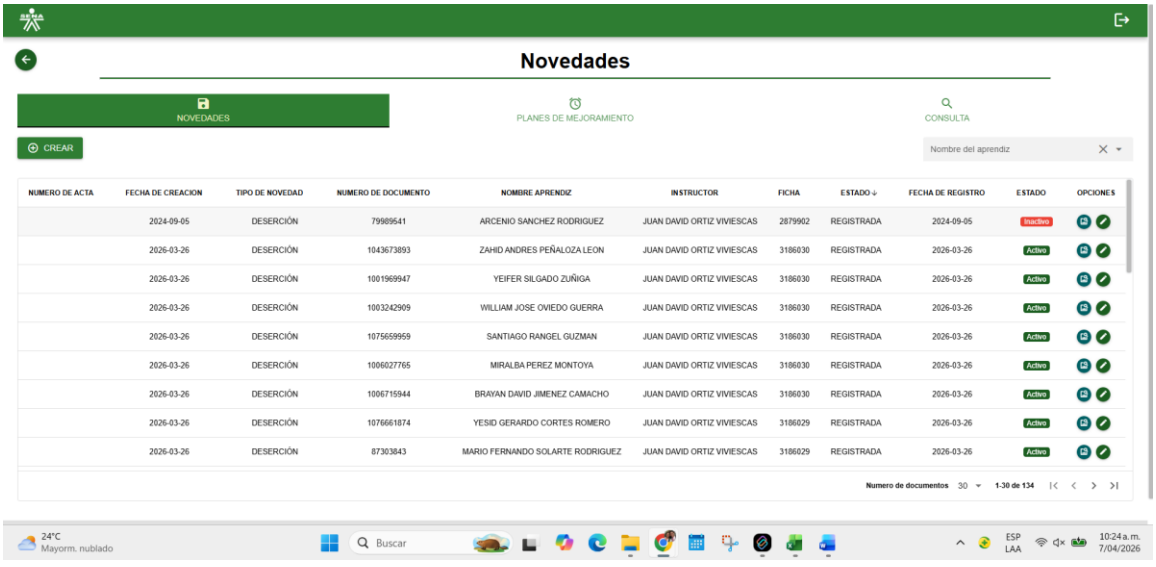


Figura 17. Seguimiento a los procesos académicos y estados de los aprendices en la plataforma Repfora.

OBLIGACION 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

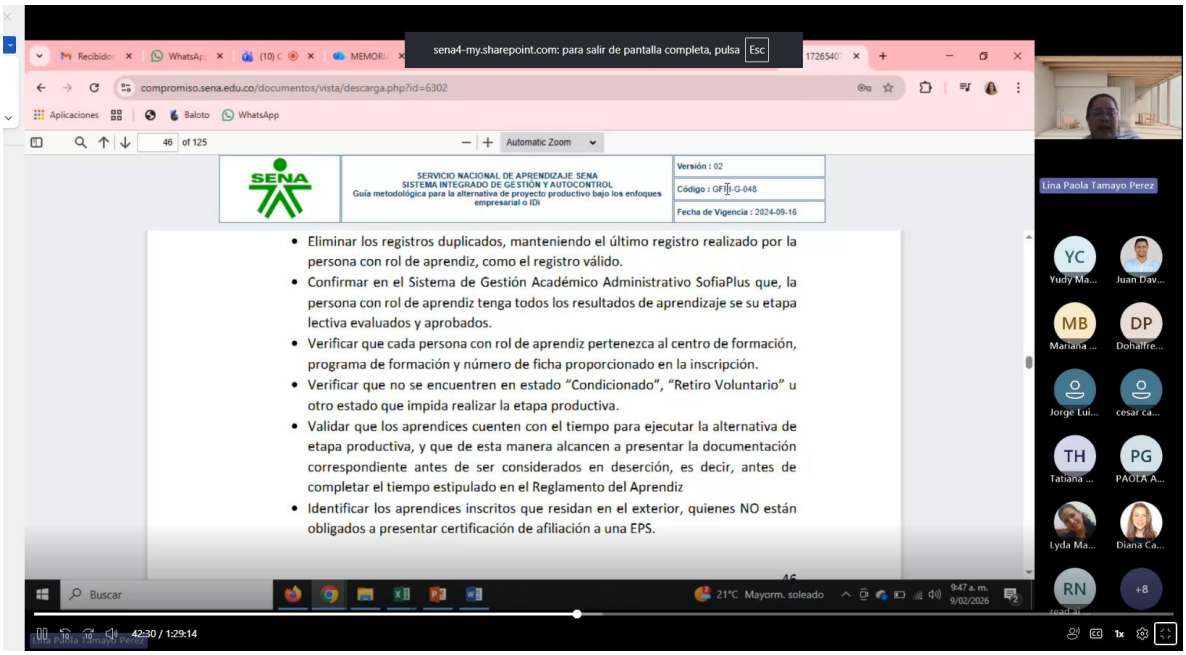


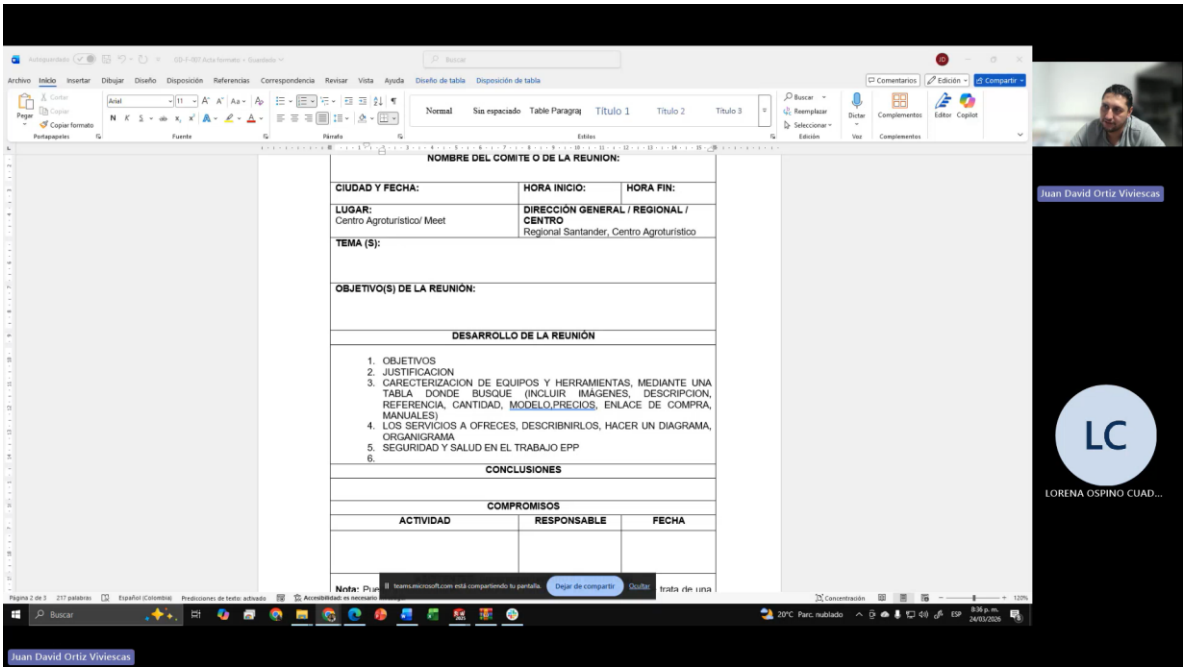
Figura 18. Promoción de la oferta educativa de técnicos y tecnólogos del periodo 2026.

OBLIGACION 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera



Figura 19. Asistencia a reuniones del equipo ejecutor y seguimiento a aprendices en etapa práctica.





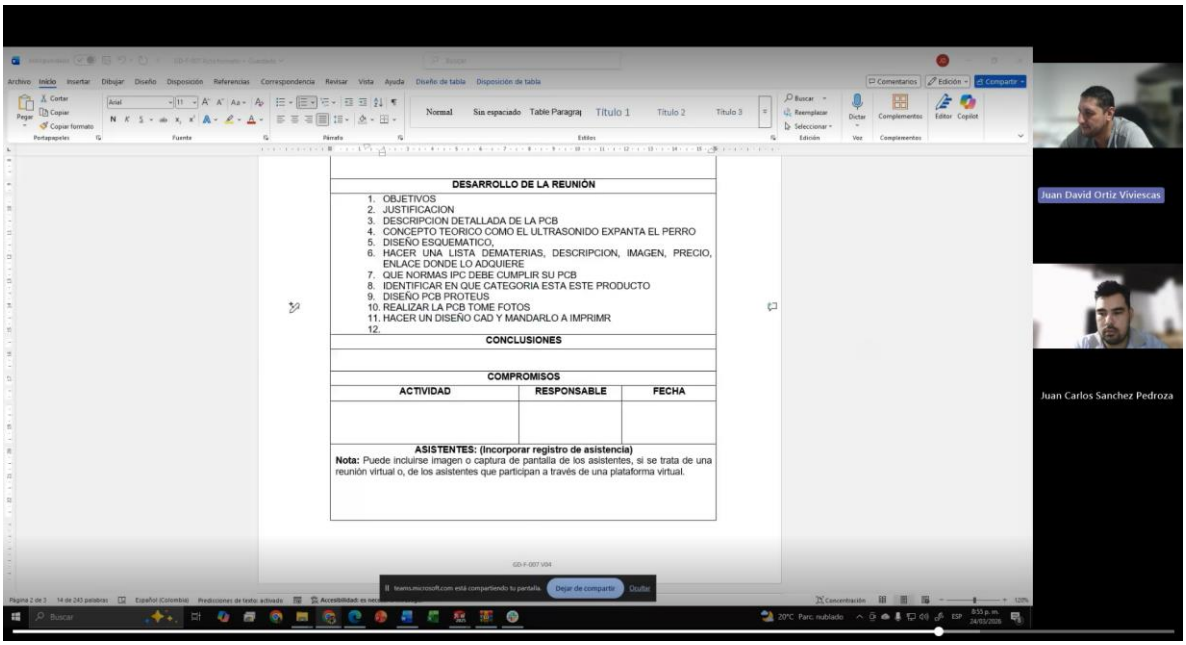


Figura 20, 21 Y 22. Asistencia a reuniones del equipo ejecutor y seguimiento a aprendices en etapa práctica.

OBLIGACION 21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.

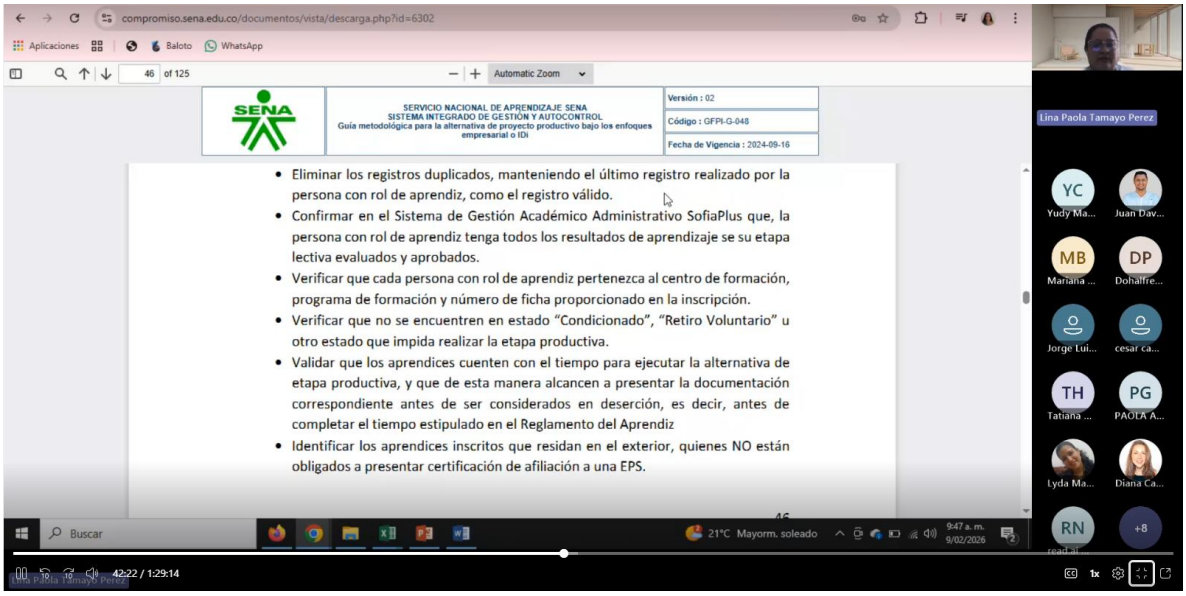


Figura 24. Asistencia a reuniones pedagógicas.

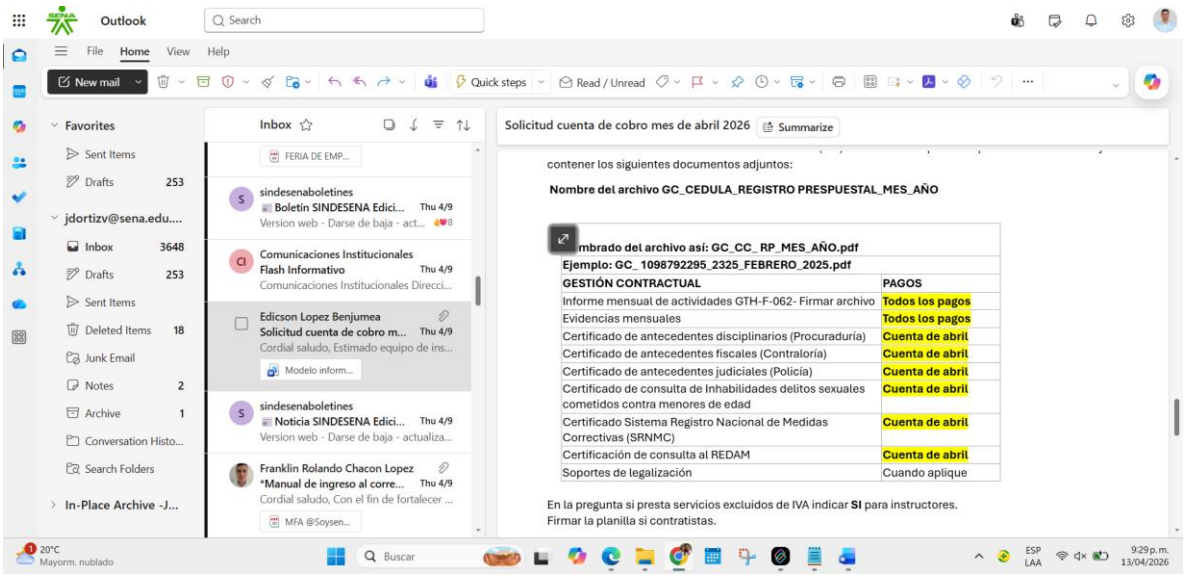


Figura 25. Correos informativos de seguimiento a las etapas prácticas de aprendices.

OBLIGACION 22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.

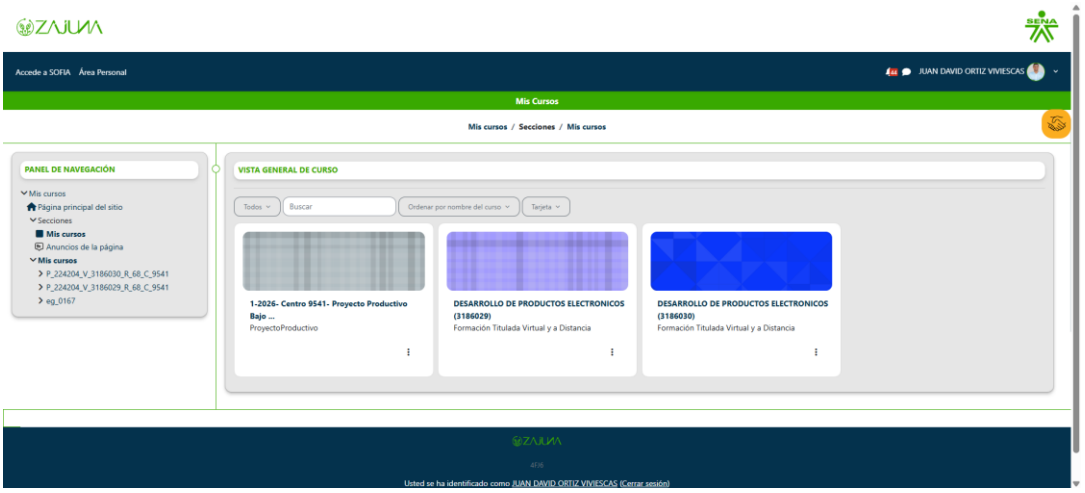


Figura 26. Fichas y cursos que están a mi cargo como instructor Vocero.

OBLIGACION 23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.

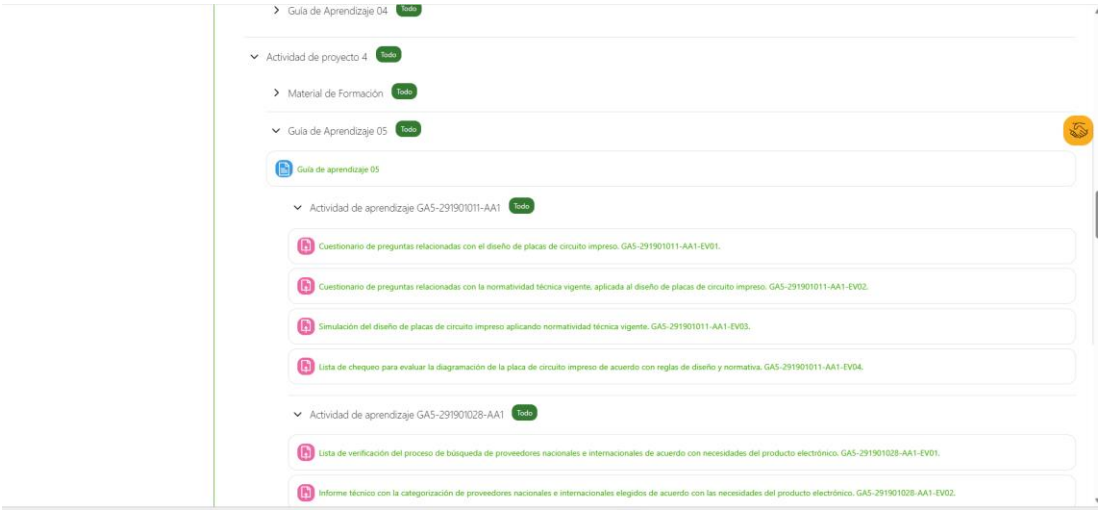


Figura 27. Actividades y guías definidas que se desarrollaran en la fase en curso.

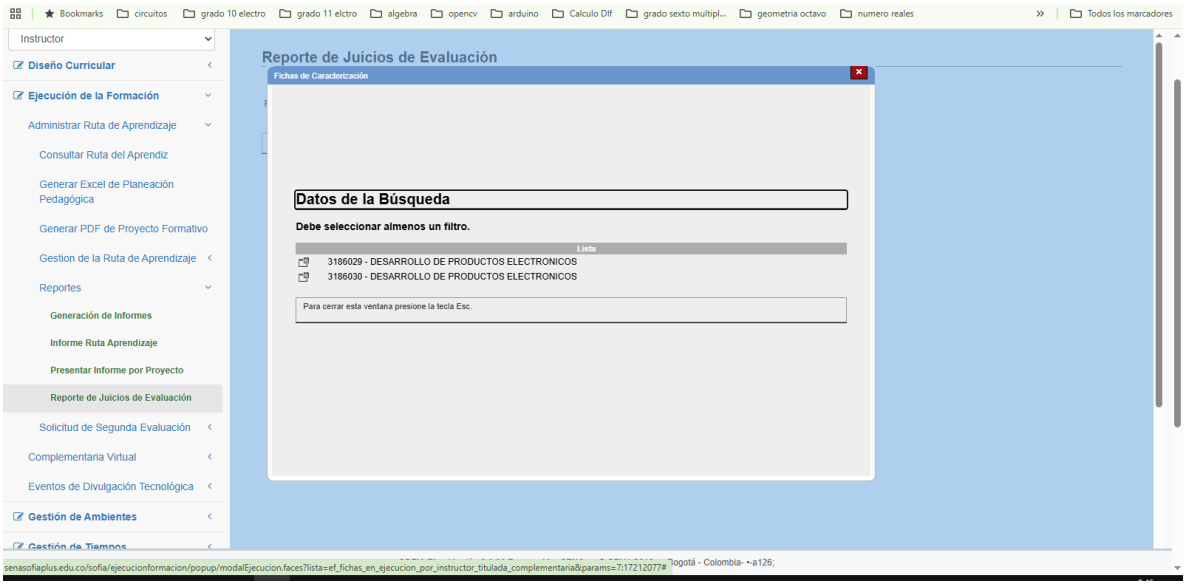


Figura 28. Seguimiento al avance y calificación de juicios evaluativos.

OBLIGACION 24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).

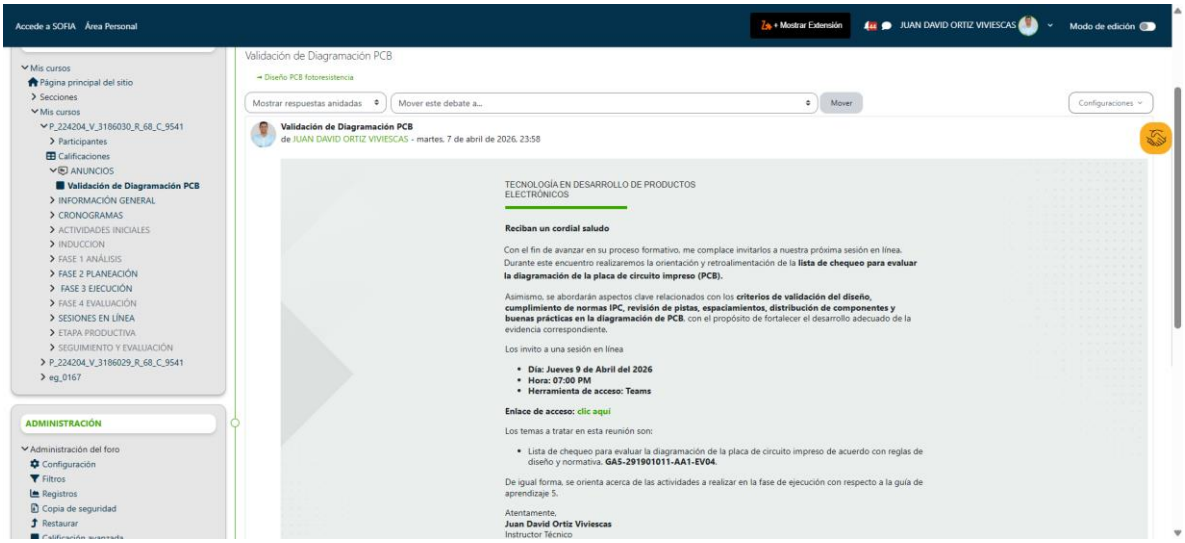


Figura 29. Anuncios e invitaciones a encuentros virtuales.

OBLIGACION 25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.

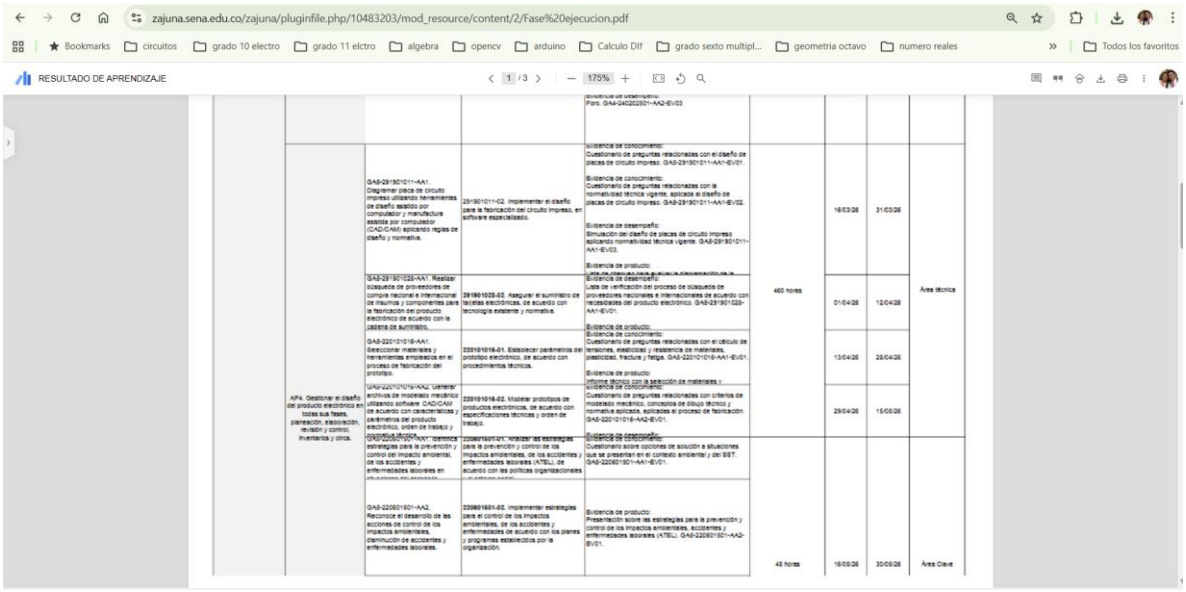


Figura 30. Cronograma de actividades actual, según el cual se coordinan las actividades.

Firma
Juan David Ortiz Viviescas
Contratista
C.C. No. 1.100.962.043

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JUAN DAVID ORTIZ VIVIESCAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

FECHA INICIAL: 01/04/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3186029 - DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Configurar el suministro de tarjetas electrónicas según requerimiento y capacidades de producción
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Desensamblar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de acuerdo con normativa y procedimientos técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DETERMINAR ESPECIFICACIONES SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO ELECTRÓNICO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diagnosticar circuitos electrónicos según manuales técnicos y normativa técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diseñar tarjetas de circuito impreso según especificaciones y normativa técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ensamblar tarjetas electrónicas según normativa y documentación técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Generar prototipo según técnicas y especificaciones de producto

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 2: MODELAR PROTOTIPOS DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ORDEN DE TRABAJO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANTENER EQUIPOS ELECTRO ELECTRÓNICOS SEGÚN MANUALES TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROBAR EL PRODUCTO ELECTRÓNICO SEGÚN PROTOCOLO DE PRUEBAS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 79,70

FICHA DE APRENDIZAJE: 3186030 - DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Configurar el suministro de tarjetas electrónicas según requerimiento y capacidades de producción
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Desensamblar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de acuerdo con normativa y procedimientos técnicos

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DETERMINAR ESPECIFICACIONES SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO ELECTRÓNICO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diagnosticar circuitos electrónicos según manuales técnicos y normativa técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diseñar tarjetas de circuito impreso según especificaciones y normativa técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ensamblar tarjetas electrónicas según normativa y documentación técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Generar prototipo según técnicas y especificaciones de producto

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 2: MODELAR PROTOTIPOS DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ORDEN DE TRABAJO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANTENER EQUIPOS ELECTRO ELECTRÓNICOS SEGÚN MANUALES TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROBAR EL PRODUCTO ELECTRÓNICO SEGÚN PROTOCOLO DE PRUEBAS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	79,70

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	159,40

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: JUAN DAVID ORTIZ VIVIESCAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294267831

PIB
21:00:55

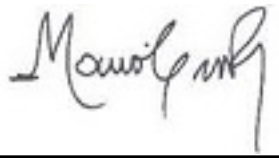
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID ORTIZ VIVIESCAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100962043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 20:59:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100962043
Código de Verificación	1100962043260413205919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:02:43 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100962043**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ VIVIESCAS JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:05:36 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100962043,** Apellidos y Nombres **ORTIZ VIVIESCAS JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 09:07:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100962043** y Nombre: **JUAN DAVID ORTIZ VIVIESCAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138156359** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100962043 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 09:08 PM

Código Verificación: **B5EK8ZAP46**

Válida hasta: **13/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME POSCUENTA MARZO 2025

San Gil, 30 de abril 2026

Señor
EDICSON LÓPEZ BENJUMEA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR. 9154877
Instructor Grado 11
Centro Agroturístico
Socorro

Asunto: Informe poscuenta de ejecución contractual abril de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9154877 del año 2026

Juan David Ortiz Viviescas, identificado con C.C. No. 1100962043; en calidad de contratista del **SENA**, contrato No **CO1.PCCNTR.9154877** del año 2026, relaciono las actividades desarrolladas desde el 16 hasta el 31 de marzo del 2026:

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	Realizo alistamiento para impartir formación Virtual a las Fichas: 3186029 del programa tecnológico en desarrollo de productos electrónicos. 3186030 del programa tecnológico en desarrollo de productos electrónicos.	ZAJUNA.(2 capturas) Sofia plus.(1 captura)
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Impartir formación en las siguientes fichas del programa desarrollo de productos electrónicos	ZAJUNA.(4 capturas)

3	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplican estrategias didácticas de enseñanza, aprendizaje en la plataforma ZAJUNA Como Reconocer técnicas de ensamble de tarjetas electrónicas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa vigente. establecidos en las siguientes: Ficha 3186029 Programa desarrollo de productos electrónicos. Ficha 3186030 Programa desarrollo de productos electrónicos.	Grabación Teams (3 capturas)
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emite juicio evaluativo Ficha 3186029 del programa y Ficha 3186030 del programa desarrollo de productos electrónicos Resultado de aprendizaje Reconocer técnicas de ensamble de tarjetas electrónicas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa vigente.	ZAJUNA (3 capturas)
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se realiza verificación de los aprendices en formación de la Ficha 3186029 programa desarrollo de productos electrónicos. Se realiza emisión de juicios evaluativos a la Ficha 3186030 programa desarrollo de productos electrónicos.	ZAJUNA (1 capturas) / REPFORA (1 captura)
6	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que	Reunión etapa productiva	Captura reunión (2)

	le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera		
7	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Participar transferencia (E-Pedagogos) para Instructores de Formación Virtual y a Distancia el mes abril participar en la revisión de cuenta de forma virtual el día 14 mes abril	Captura (2 capturas)
8	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación	Se imparte formación en las siguientes fichas teniendo en cuenta la planeación y lo programado desde coordinación académica, de la siguiente manera: **N FICHA: 3186029** ABRIL: 01, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 **DEL 2026** **Nombre del programa:** TECNOLOGO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS **Competencia** Generar prototipo según técnicas y especificaciones de producto **Actividad de aprendizaje** MODELAR PROTOTIPOS DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ORDEN DE TRABAJO. **Horas de formación: 80 horas** **N FICHA: 3186030** ABRIL: 01, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 **DEL 2026** **Nombre del programa:** TECNOLOGO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS **Competencia** Generar prototipo según técnicas y especificaciones de producto	ZAJUNA (1 captura)

		Actividad de aprendizaje MODELAR PROTOTIPOS DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ORDEN DE TRABAJO.	
9	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales	Impartir formación en las fichas de Tecnólogo virtual ficha: 3186029 desarrollo de productos electrónicos 3186030 desarrollo de productos electrónicos a través de ambientes virtuales de aprendizaje ZAJUNA	ZAJUNA (1 captura) SOFIA PLUS (1 capturas)
10	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Impartir formación en las fichas de Tecnólogo virtual ficha: 3186029 desarrollo de productos electrónicos, 3186030 desarrollo de productos electrónicos a través de ambientes virtuales de aprendizaje ZAJUNA Según la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA V5.	ZAJUNA (1 captura)
11	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se realiza entrega de informe de ejecución mensual **Documento Gestión Financiera:** GF_1100962043_13826_ABRIL_2025 **Documento Gestión Contractual:** GC_1100962043_13826_ABRIL_2025	Correo enviado

Cordialmente,

Juan David Ortiz Viviescas
Contratista
C.C. No. 1100962043

Edicson López Benjumea
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 9154877 de 2026

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 01

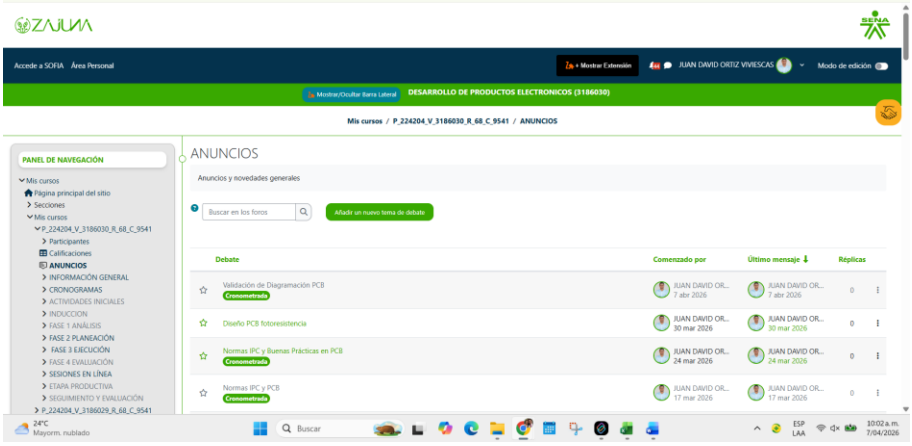


Figura 1. Anuncios en zajuna invitando a los encuentros y clases sincrónicos periodo Abril de 2026.

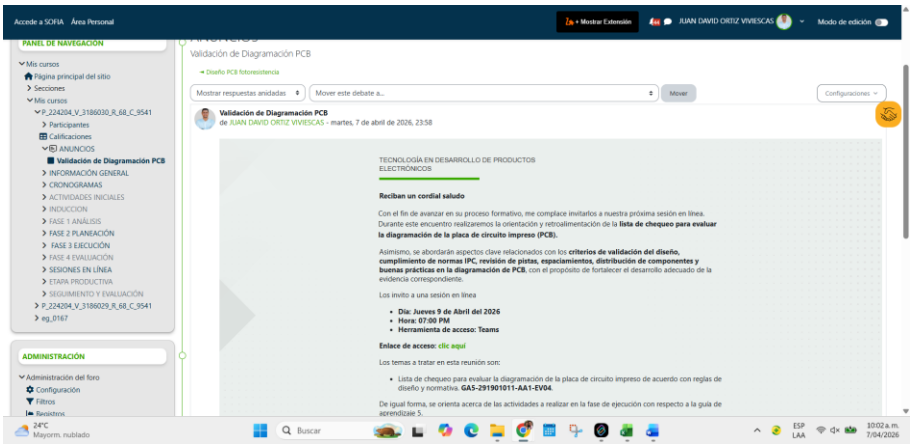


Figura 2. Ejemplo de anuncios creados durante el periodo de 2026.

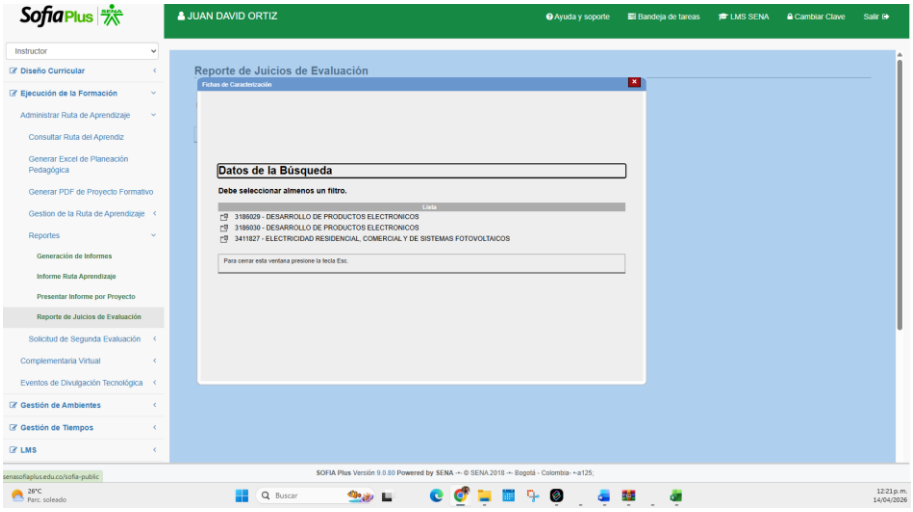


Figura 3. Seguimiento y análisis del avance académico de las fichas 3186030, y 3186029 en Sofia Plus.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 02

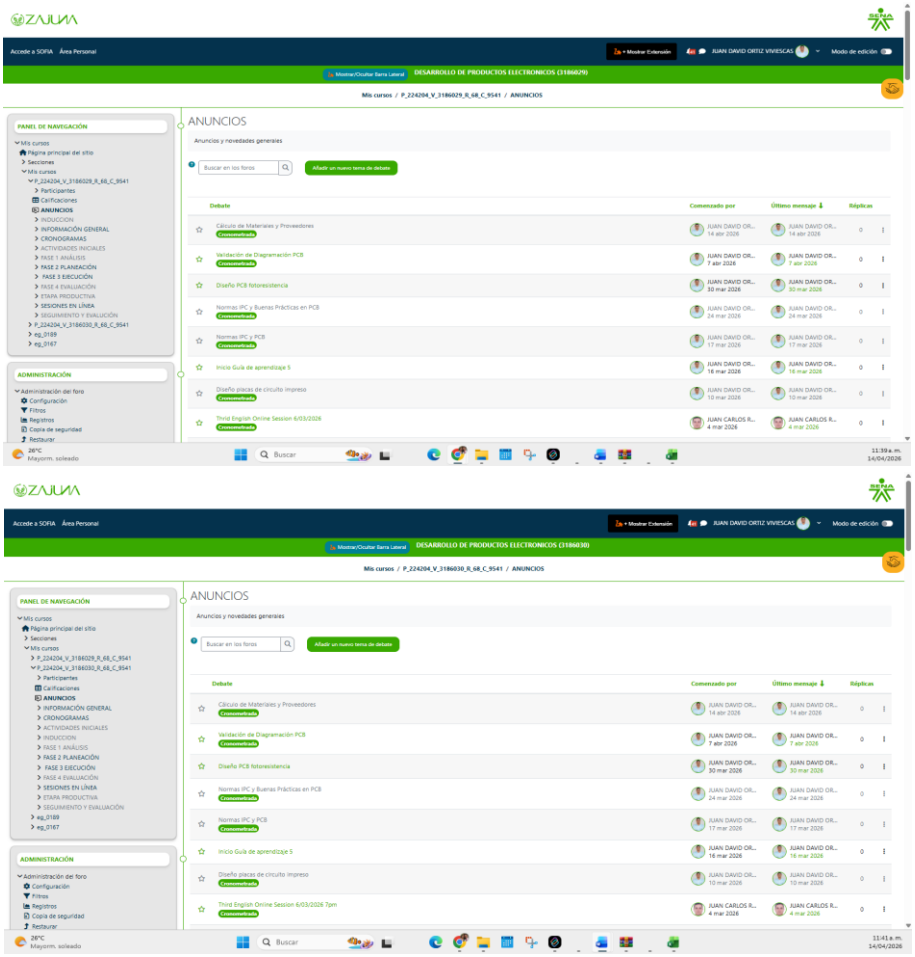
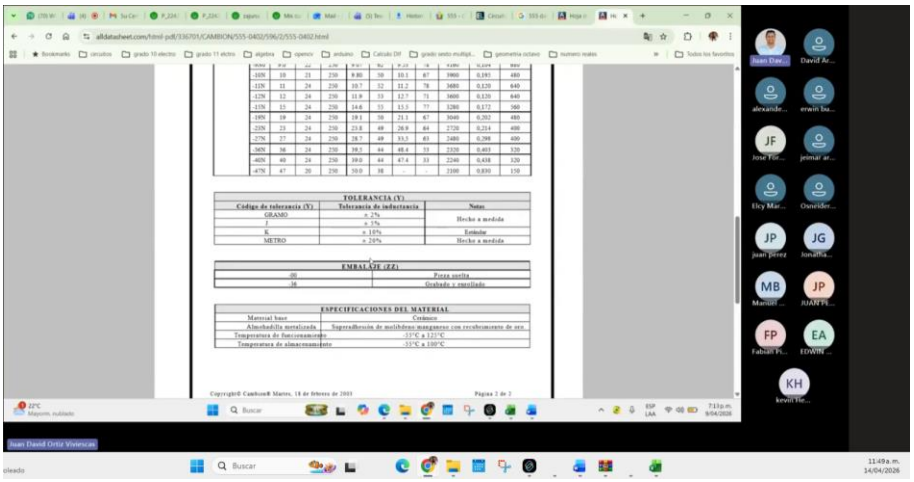
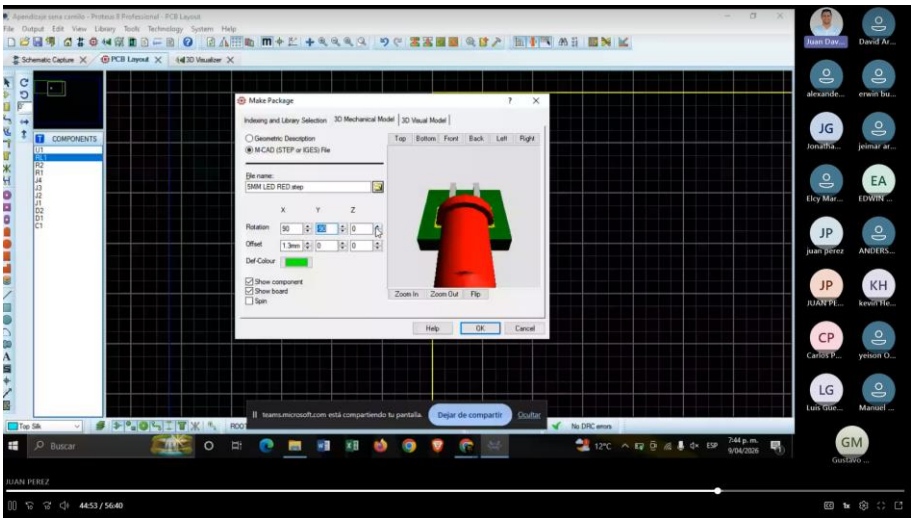


Figura 4 y 5. Anuncios en zajuna de las fichas 3186029 y 3186030, invitando a los encuentros y clases sincrónicos periodo Abril de 2026.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 03





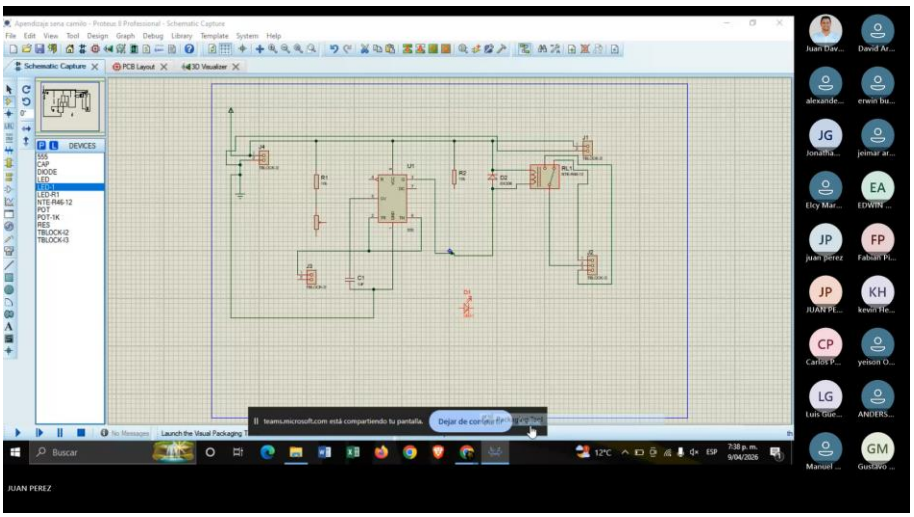


Figura 6,7 y 8. Uso de herramientas de apoyo como Proteus durante los Encuentros y clases sincrónicos llevamos a cabo durante el periodo de Abril de 2026.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 04

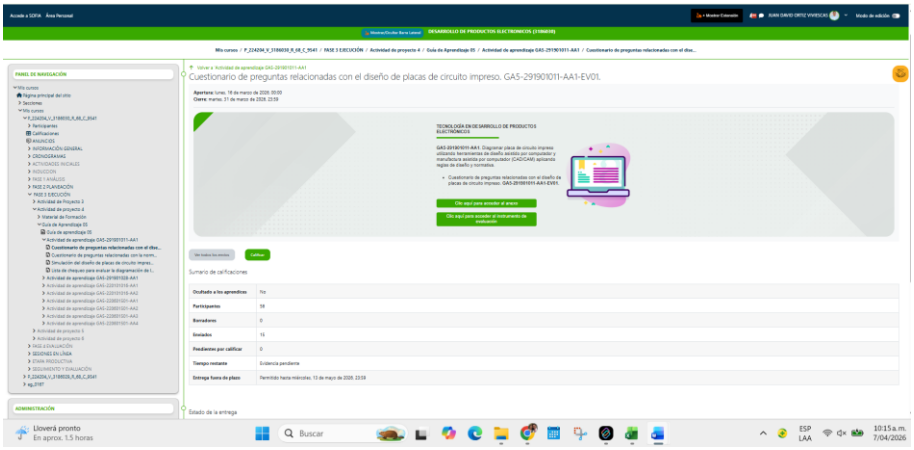


Figura 9. Calificación y retroalimentación de las evidencias enviadas por los aprendices.

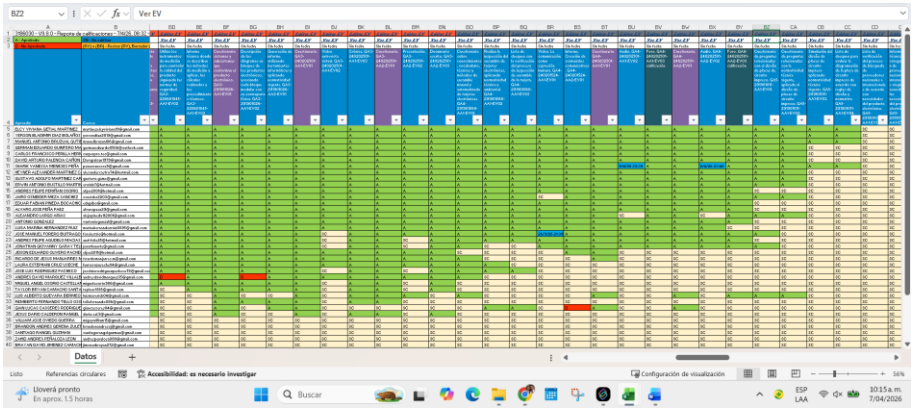


Figura 10. Seguimiento y análisis del avance académico de los aprendices.

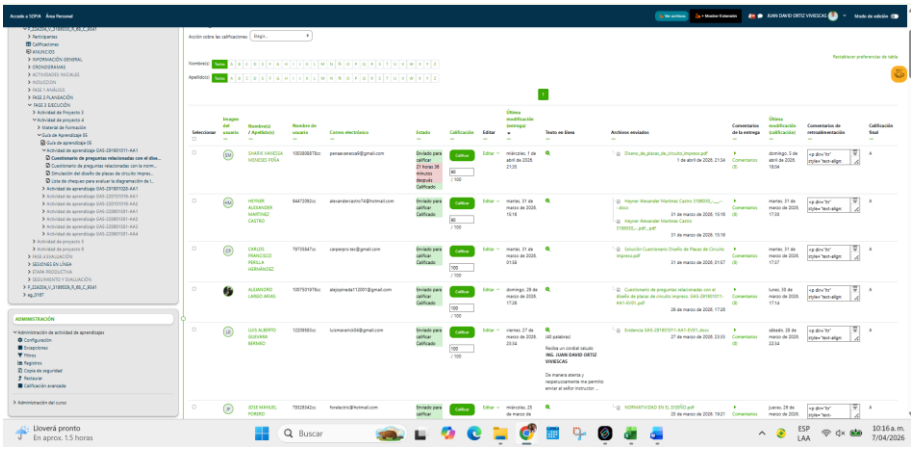


Figura 11. Calificaciones y retroalimentaciones realizadas dentro de la plataforma institucional Zajuna.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 05

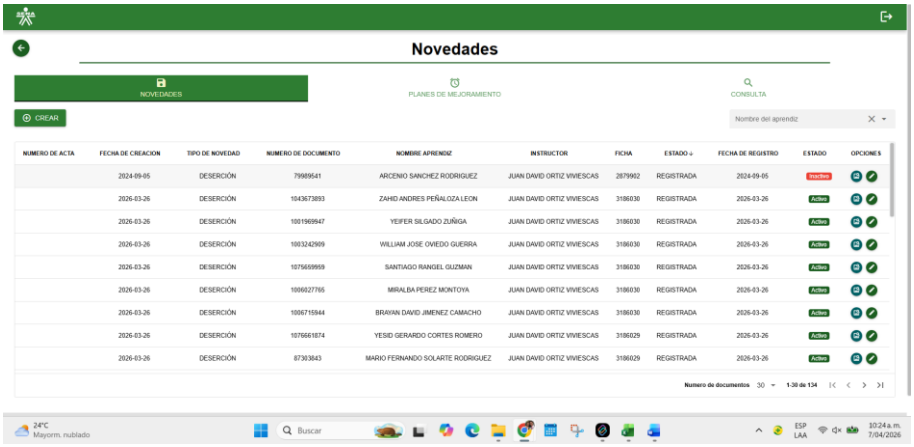


Figura 12. Seguimiento a los procesos académicos y estados de los aprendices en la plataforma Repfora.

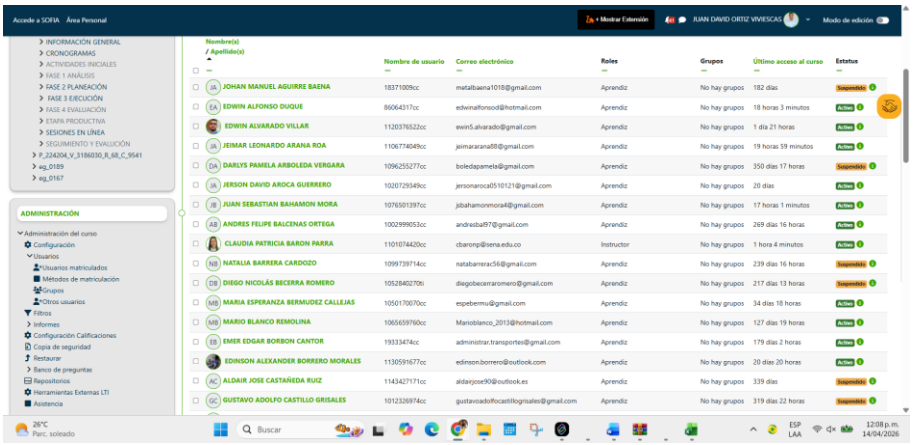
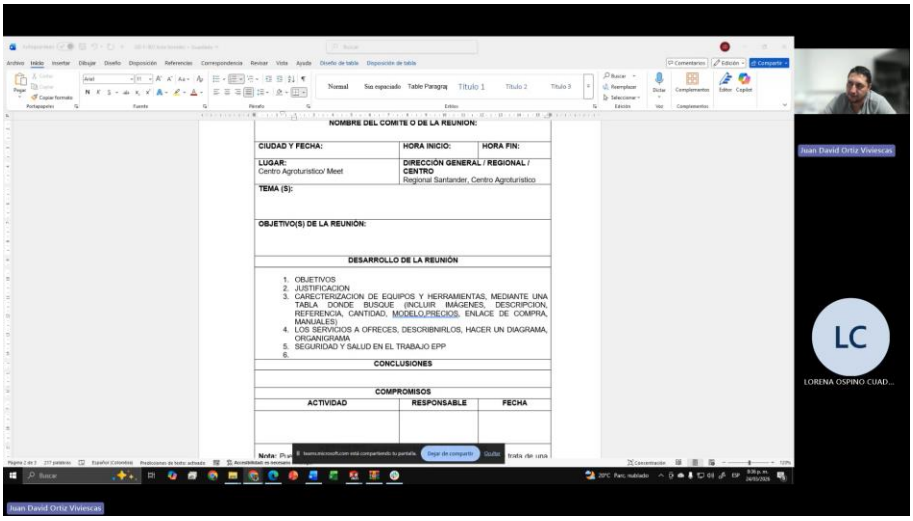


Figura 13. Seguimiento a los estados académicos, cumplimientos y procesos de los aprendices en ZAJUNA.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 06



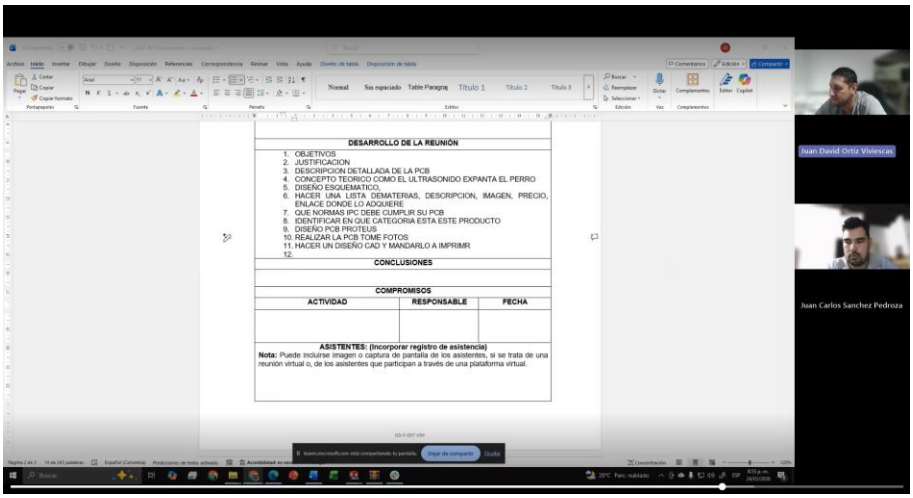


Figura 14 y 15. Asistencia, acompañamiento y seguimiento del equipo ejecutor a aprendices en etapa práctica.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 07

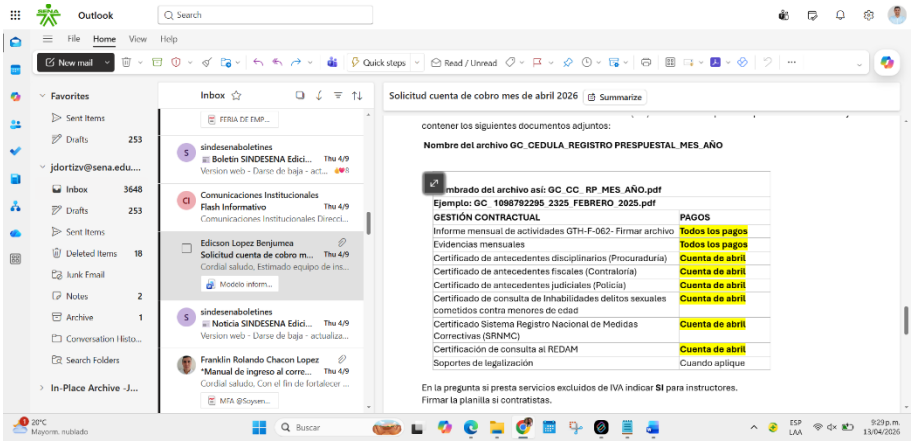


Figura 16. Correos informativos de seguimiento a los procesos administrativos, como cuentas de cobro y estados académicos de los aprendices.

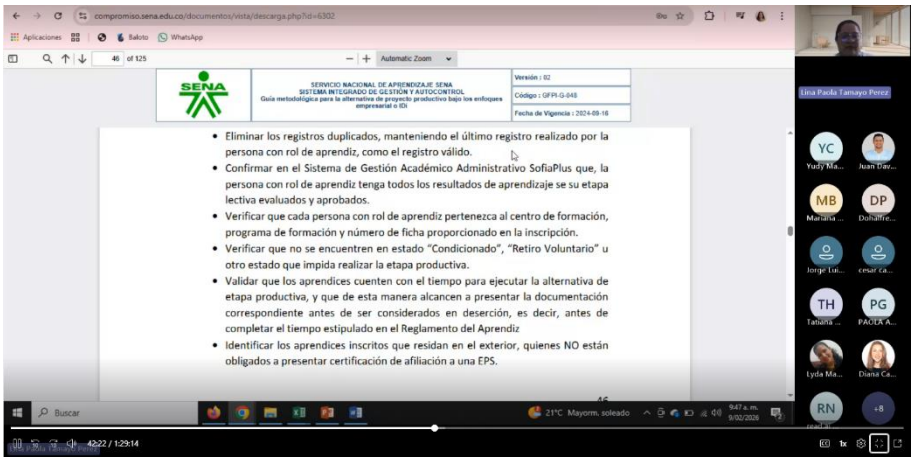


Figura 17. Asistencia a reuniones pedagógicas.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 08

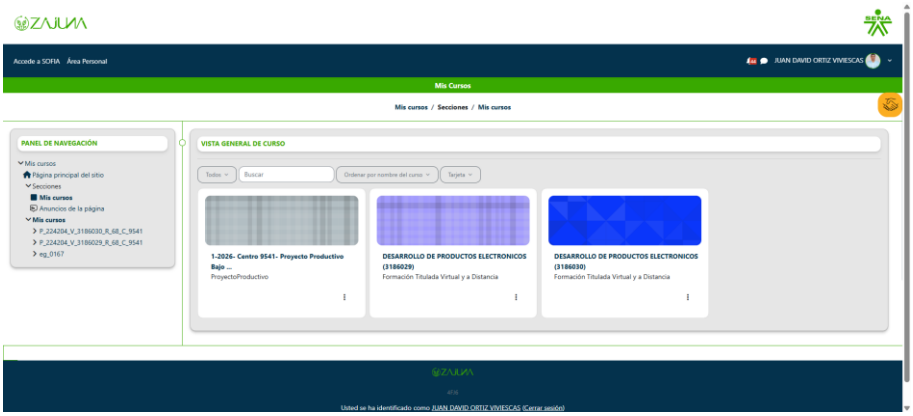


Figura 18. Fichas y cursos del Sena que están a mi cargo como instructor Vocero.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 09

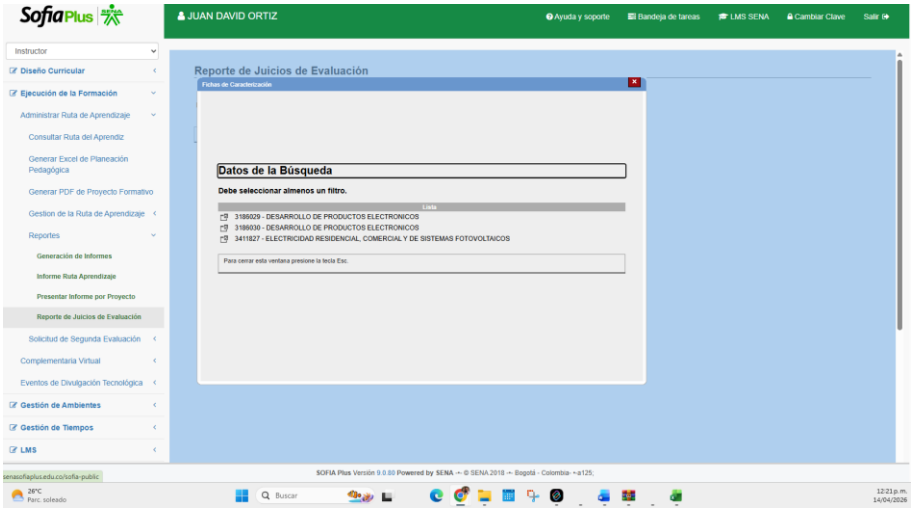


Figura 19. Seguimiento al avance y calificación de juicios evaluativos y competencias de los aprendices en Sofia Plus.

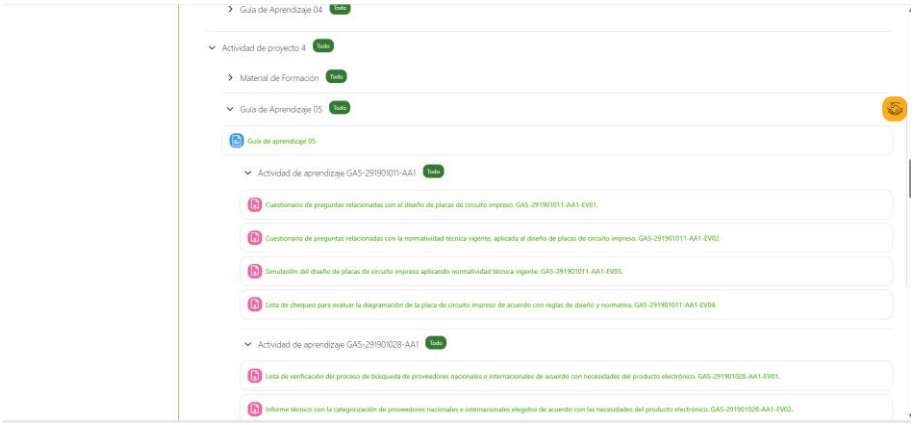


Figura 20. Actividades y guías definidas que se desarrollaran en la fase en curso correspondientes al mes de Abril.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 10

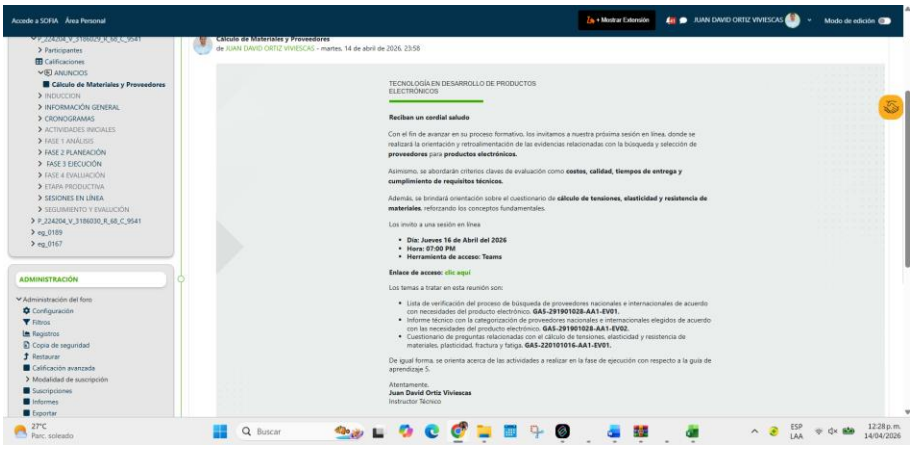


Figura 21. Formato de anuncios e invitaciones usados para la invitación a encuentros virtuales.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 11

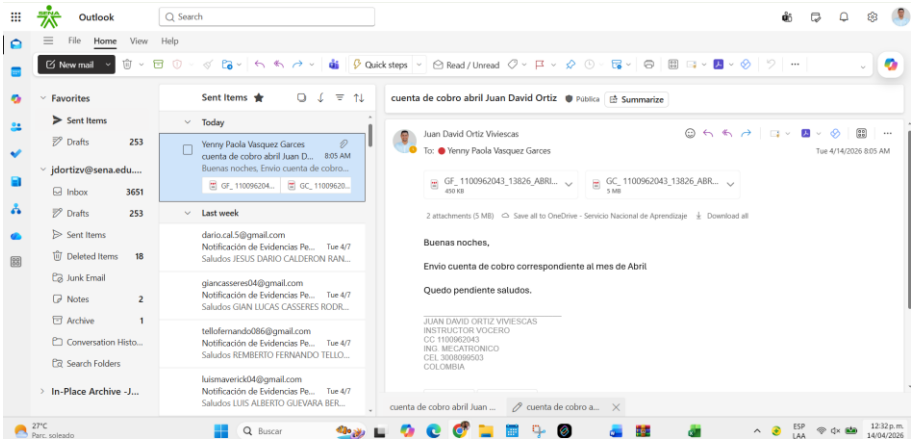


Figura 22. Correo donde se realiza entrega de informe de ejecución mensual